



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 042-2017-CFCC
Bellavista, enero 26, 2017 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente N° **01044694** de fecha **27/12/2016** , presentado por **CHUNA ASTO KELLY DEL ROCIO** solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao; en el mismo que en su artículo 11° inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis, modificándose el procedimiento de atención del expediente presentado por el (los) solicitante(s), detallados en los artículos 101°; 107° y 112° mediante la resolución de Consejo Universitario N° 221-2012-CU del 19/09/2014;

Que, con Resolución Rectoral N°1157-2011-R de fecha 18 de noviembre del 2011, se aprobó el cuadro de Flujogramas de los Procedimientos de Grados y Títulos de Pre y Posgrado;

Que con fecha 22/02/16 se recepcionó la solicitud de la bachiller **CHUNA ASTO, Kelly Del Rociot** requiriendo la titulación por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis presentando el Proyecto de Tesis "EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y LA LIQUIDEZ EN LA EMPRESA DAIRA & ALEMENA E.I.R.L. EN EL PERIODO 2011-2015"; el mismo que fue aprobado y autorizado su desarrollo mediante Resolución de Decanato N° 051-2016-DFCC del 27/05/2016; disponiéndose asimismo su inscripción en el Libro de Registro de Tesis;

Que, con Resolución de Decanato N° 089-2016-DFCC de fecha 18/10/16 se declaró expedito para sustentarse el precitado Proyecto de Tesis, estableciéndose la fecha y horario del Acto Público de Sustentación para el martes 25 de octubre del 2016 a las 11:00 hrs. el mismo que, concluida la exposición de la bachiller fue APROBADA con el calificativo de BUENO (15) QUINCE, según el ACTA DE EXPOSICIÓN N° 001-JE/FCC – MODALIDAD SUSTENTACION DE TESIS SIN CICLO de fecha 25 de octubre del 2016 que se incluye en el expediente.

Que, según **DICTAMEN N° 001-2017-CGT/FCC – Titulación: Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis**, de la Comisión de Grados y Títulos de fecha 17 de enero del 2017, el expediente presentado por el (la) Bachiller en Contabilidad **CHUNA ASTO, Kelly Del Rocio** , cumple los requisitos previstos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de enero del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° Declarar **APTA** al (a) Bachiller en Contabilidad don (ña) **Kelly Del Rocio Chuna Asto** , para que la Universidad Nacional del Callao le confiera el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO**.
- 2° Elevar la presente al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, para la expedición de la Resolución de otorgamiento del Título Profesional correspondiente.
- 3° Transcribir la presente resolución, a la Comisión de Grados y Títulos y a la Secretaría del Decanato.

Regístrese y comuníquese.-

C. Backus



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO